Asunción, 24 de noviembre de 2022

NOTA G.U.O.C. N°1112/ 2022

SEÑORES
LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.
Correo Electrónico: mangueras@mangueras.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N°7 del Acta N°1589/22 de fecha 24 de noviembre de 2022, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: el llamado a *CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE MANGUERAS PARA HIDROJETS CON ACCESORIOS Y BALONES OBTURADORES" - N° 418.979*, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	ITEM	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A. RUC N°80008151-0	1	Gs. 55.200.000.- (guaraníes cincuenta y cinco millones doscientos mil)
	3	Gs. 17.250.000.- (guaraníes diecisiete millones doscientos cincuenta mil)

2°) **Declarar Desierto**: los ítems 2,4,5,6,7,8 y 9 de conformidad al Art. 30° inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3°) **Suscribir**: el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

Abg. Rossana Estigarribia
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

5. Constancia Bancaria en la que se consigne el numero de la CUENTA BANCARIA, de la empresa adjudicada en la cual serán depositados los pagos de los Bienes y/o Servicios.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Se adjunta el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 24 de noviembre de 2022, 23:22
Para: "La Casa de las Mangueras S.A." <mangueras@mangueras.com.py>

POR ESTE MEDIO SE COMUNICA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE MANGUERAS PARA HIDROJETS CON ACCESORIOS Y BALONES OBTURADORES" ID N°418.979

3 adjuntos

- **LA CASA DE LAS MANGUERAS.pdf**
  751K
- **INFORME DE EVALUACION.pdf**
  6475K
- **RESOLUCION DE ADJUDICACION.pdf**
  1329K

Asunción, 24 de noviembre de 2022

NOTA G.U.O.C. N°1114/ 2022

SEÑORES
OLEO HIDRAULICA S.A.
Correo Electrónico: mvhidraulica@gmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N°7 del Acta N°1589/22 de fecha 24 de noviembre de 2022, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) **Adjudicar:** el llamado a *CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE MANGUERAS PARA HIDROJETS CON ACCESORIOS Y BALONES OBTURADORES" - N° 418.979*, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	ITEM	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A. RUC N°80008151-0	1	Gs. 55.200.000.- (guaraníes cincuenta y cinco millones doscientos mil)
	3	Gs. 17.250.000.- (guaraníes diecisiete millones doscientos cincuenta mil)

2°) **Declarar Desierto:** los ítems 2,4,5,6,7,8 y 9 de conformidad al Art. 30° inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3°) **Suscribir**: el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

Se adjunta el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 24 de noviembre de 2022, 23:25
Para: mvhidraulica@gmail.com

POR ESTE MEDIO SE COMUNICA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE MANGUERAS PARA HIDROJETS CON ACCESORIOS Y BALONES OBTURADORES" ID N°418.979

3 adjuntos

- **RESOLUCION DE ADJUDICACION.pdf**
  1329K
- **oleo hidraulica.pdf**
  361K
- **INFORME DE EVALUACION.pdf**
  6475K